

los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Prescripciones Técnicas y oferta adjudicada que rige el contrato, documento contractual que acepta plenamente.

El plazo de ejecución del presente contrato queda fijado, de acuerdo con el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares en 2 años. Las eventuales prórrogas, se sujetarán a lo dispuesto al respecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, siempre que no se opongan a lo establecido en la LSCP 2017.

SEGUNDA.- Forman parte integrante del Contrato, además del presente documento, los siguientes otros que tienen consideración de Anexo y parte integrante del mismo:

- 1) Pliego de Prescripciones Técnicas
- 2) Pliego de Condiciones Administrativas Particulares
- 3) Oferta presentada por la adjudicataria.

Las condiciones en las que se ejecutará el contrato, se adaptarán fielmente a lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que se consideran esenciales a los efectos contractuales y legales correspondientes, y constituyen obligaciones contractuales de cumplimiento exacto, asumidas expresamente por la adjudicataria.

TERCERA.- El precio anual del contrato es de 46.000 € más 9.660 € en concepto de IVA, con un importe total anual de 55.660 € IVA incluido, que será abonado mediante la siguiente forma: facturación mensual.

CUARTA.- La empresa contratista está obligada a cumplir durante todo el periodo de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación, así como las condiciones especiales de ejecución que figuran en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. La resolución del contrato y su posible modificación, se ajustará igualmente, a lo indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y en su defecto, a lo señalado por la LSCP 2017.

QUINTA.- El contratista estará obligado a guardar confidencialidad de los datos que conozca como consecuencia de la ejecución del contrato por un plazo de 5 años, de acuerdo con lo señalado en el art. 133 LCSP 2017.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto.

En Teulada a 12 de diciembre de 2019

TODO TIPO DE PLÁSTICOS
FugaPlast

NIF: B-66 669 730

C/ Sant Sadurni, nº 12, 08430

La Roca del Vallès (Bcn)

Tel.: +34 930 27 69 31

Firma Móvil: 677 40 63 16 - Avies Fuentes Galera

info@fugaplast.es

En representación de FUGAPLAST, S.L.
S.L.

Firmado: Hector Joaquin Morales Puigcerver

En representación de TEUMO SERVEIS PUBLICS,